

Comisión hará estudio para la gratuidad

La FEUE estará en el debate; no hubo consenso sobre segunda matrícula

Redacción Actualidad
actualidad@telegrafo.com.ec
Quito-Guayaquil

La discusión sobre la aplicación inmediata de la gratuidad en las universidades públicas finalizó ayer con un acuerdo entre la Senplades y la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE); ésta formará parte de la comisión tripartita para discutir los conceptos y montos.

Esto, porque a criterio del rector de la Universidad Central del Ecuador, Víctor Hugo Olalla, "los conceptos de la responsabilidad académica y la gratuidad son ambiguos en la nueva Constitución".

Así lo señaló en la reunión que mantuvo con el secretario general de Planificación y Desarrollo, Fander Falconí. Olalla recordó todas las adversidades que ha afrontado en las dos últimas décadas la universidad pública en el país.

El presidente de la FEUE de Quito, Marcelo Rivera, dijo que se debe diferenciar entre responsabilidad académica y rendimiento, porque según estadísticas de la Universidad Central, la segunda matrícula no es asociable a la irresponsabilidad del alumno, sino a situaciones socioeconómicas que los obligan a abandonar y volver al año siguiente a las aulas, e insistió en que se debe incluir la segunda matrícula.

A criterio de las autoridades universitarias y de la FEUE, esta gratuidad debería incluir costos de la adquisición del carné de estudiante, aportes para la práctica estudiantil, servicios de salud y otros rubros que son pagados por los alumnos que, sumados,

son superiores a la matrícula.

De su parte, Falconí señaló que se debe impulsar la gratuidad a la brevedad posible, pero sobre la base de estudios rigurosos.

Ante el anuncio de marchas de los universitarios, Falconí indicó que "no se dejarán imponer ningún tipo de agenda" y lamentó que hayan optado por las movilizaciones.

Tras una hora de discusiones, las partes acordaron incluir a la FEUE en la comisión tripartita (junto con el Senplades, Ministerio de Finanzas y el Consejo Nacional de Educación Superior), para definir los montos de compensación y gratuidad.

Estos entes, excepto el Ministerio, trabajarán en la Ley de Educación Superior, que deberá aprobar la Comisión de Legislación en 360 días.

El presidente de la FEUE, Sebastián Cevallos, indicó que llegarán a un acuerdo mínimo sobre la gratuidad hasta que se apruebe la ley, que los



El secretario general de FEUE continuaron ayer con el a

gastos extras que p
estudiantes sean incl
los presupuestos de
versidades, aunque
consenso sobre la
matrícula.

En tanto, ayer se
matriculación en la
dad Central y la dis
del Consejo Univers
que no se cobre valo
a quienes poseen una
limpia, pero los que t
gunda y tercera matr
garán los valores resp

Pero académicos
tados advierten que
miento de los alumno
debilitarse si el Es

hará para lad

ión
ario
De-
Dla-
ersi-
las
ver-

UE
dijo
ntre
nica
gún
dad
cula
on-
o a
cas
nar
las
ebe
la.

ori-
e la
ería
ción
por-
ian-
tros
por
dos,

son superiores a la matrícula.

De su parte, Falconí señaló que se debe impulsar la gratuidad a la brevedad posible, pero sobre la base de estudios rigurosos.

Ante el anuncio de marchas de los universitarios, Falconí indicó que "no se dejarán imponer ningún tipo de agenda" y lamentó que hayan optado por las movilizaciones.

Tras una hora de discusiones, las partes acordaron incluir a la FEUE en la comisión tripartita, (junto con el Senplades, Ministerio de Finanzas y el Consejo Nacional de Educación Superior), para definir los montos de compensación y gratuidad.

Estos entes, excepto el Ministerio, trabajarán en la Ley de Educación Superior, que deberá aprobar la Comisión de Legislación en 360 días.

El presidente de la FEUE, Sebastián Cevallos, indicó que llegarán a un acuerdo mínimo sobre la gratuidad hasta que se apruebe la ley, que los



El secretario general de Planificación y Desarrollo (Senplades) Fander Falconí, y autoridades universitarias continuaron ayer con el análisis de la gratuidad de la educación superior. FOTO: FERNANDO SANDOVAL / El Telégrafo

gastos extras que pagan los estudiantes sean incluidos en los presupuestos de las universidades, aunque no hubo consenso sobre la segunda matrícula.

En tanto, ayer se inició la matriculación en la Universidad Central y la disposición del Consejo Universitario es que no se cobre valor alguno a quienes poseen una carrera limpia, pero los que tienen segunda y tercera matrícula pagarán los valores respectivos.

Pero académicos consultados advierten que el rendimiento de los alumnos puede debilitarse si el Estado no garantiza su capacidad de inversión o no se elabora un reglamento que defina quiénes

gratuidad", indicó.

Para él, debe existir una reglamentación bien hecha, para que establezca los casos en que un estudiante pierde el derecho a la gratuidad.

Citó como ejemplo casos de alumnos que, por enfermedad o trabajo, pierden una materia, mas no por descuido, "pero hay casos de los estudiantes políticos que pasan visitando facultades y permanecen

"Existe el riesgo de que estudiantes mediocres e irresponsables también sean acreedores a la gratuidad"

"Esta intención debe estar vinculada a financiamientos reales, por lo tanto, si se la va a aplicar, se deben establecer los planes económicos gubernamentales y entregas oportunas, caso contrario, si se verá mermada la calidad del estudiante", advirtió.

Como ejemplo citó que, en décadas pasadas, cuando se eliminó el examen de ingreso, no se calcularon las proyecciones económicas, entonces hubo un deterioro de la calidad de la educación por la escasa capacidad financiera y el número de que ingresaba a

sembrados en la universidad, estudiantes que ingresaba a

a quienes poseen una carrera limpia, pero los que tienen segunda y tercera matrícula pagarán los valores respectivos.

Pero académicos consultados advierten que el rendimiento de los alumnos puede debilitarse si el Estado no garantiza su capacidad de inversión o no se elabora un reglamento que defina quiénes serán los beneficiarios.

Para el director académico de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES), Dr. Guillermo Flores, la gratuidad debe ir de la mano con la capacidad económica del Estado y al rendimiento del estudiante, caso contrario quedará solo en lirismo.

"Hay que ver si la economía del Estado es suficiente y es necesario establecer una reglamentación, porque existe el riesgo de que estudiantes mediocres e irresponsables también sean acreedores a la

ponticos que pasan visitando facultades y permanecen

"Existe el riesgo de que estudiantes mediocres e irresponsables también sean acreedores a la gratuidad"

sembrados en la universidad, porque les conviene a ellos mantener esa condición ¿se les podrá dar educación gratuita? creo que no", aseveró.

Por eso consideró necesario que exista una equivalencia de la gratuidad con la responsabilidad académica.

Mientras que Cecilia Vera, ex vicerrectora académica y catedrática de la facultad de Filosofía de la Universidad Católica de Guayaquil, también consideró la capacidad económica como un factor necesario para garantizar la gratuidad.

elimino el examen de ingreso, no se calcularon las proyecciones económicas, entonces hubo un deterioro de la calidad de la educación por la escasa capacidad financiera y el número de

estudiantes que ingresaba a la universidad pública.

Pero también señaló otra condición: Si el Estado va a invertir, los universitarios y docentes que recibirán este beneficio deben responder con responsabilidad.

Sobre la segunda matrícula, sostuvo que debe ser con regulaciones y una opción sería que si el alumno pierde el año, podría optar por una segunda matrícula pero pagando un porcentaje del costo total, pero en ningún caso se debe extender la gratuidad a una tercera matrícula.

Beneficio es incompleto en países de la región

La cadena británica BBC publicó, el 2 de octubre pasado, un informe en el que se analiza la situación de la gratuidad de la educación en las instituciones del Estado a nivel de América Latina. Este concluye en que las garantías escritas en las constituciones distan de la realidad que viven los educandos.

En Colombia, por ejemplo, a pesar de que la gratuidad está consagrada en la Constitución desde 1991, ésta se quedó en la teoría, pues en la práctica buena parte de los 8,3 millones de alumnos de colegios públicos de este país pagan unos 650 dólares al año.

Esta distorsión ocurrió por

que a pesar de que el Estado paga derechos académicos, textos, uniformes, transporte y alimentación escolar, la Constitución dejó la puerta abierta para el cobro de "derechos académicos".

En México, según el informe de la BBC y de acuerdo con el estudio de la Red por los Derechos de la Infancia, se pagan 60 dólares anuales en preescolar, 70 en primaria y 110 en secundaria. Esto, a pesar de que en este país también es un derecho la gratuidad.

Según una reciente investigación de las Naciones Unidas, citada por la BBC, el acceso a la universidad en Chile, es desigual, pues los alumnos de

un nivel socioeconómico medio-bajo ingresan mayoritariamente a establecimientos municipales, mientras que los de estrato medio-alto estudian en instituciones privadas. Los estudiantes de este último sector son los que, en promedio, obtienen los mejores puntajes en el Sistema Nacional de Medición de Resultados de Aprendizaje del Ministerio y en la Prueba de Selección Universitaria.

"El sistema de ingreso a la educación superior es limitado y excluyente, ya que el diseño de la puerta de entrada al sistema margina a los jóvenes más vulnerables", plantea el estudio.